

## 第七章の二 難民の認定等

### Título 7 bis. Del reconocimiento de la condición de refugiado, etcétera

#### (難民の認定等)

第六十一条の二 法務大臣は、本邦にある外国人から法務省令で定める手続により難民である旨の認定の申請があったときは、その提出した資料に基づき、その者が難民である旨の認定(以下「難民の認定」という。)を行うことができる。

#### Artículo 61 bis. (*Reconocimiento de la condición de refugiado, etcétera*)

1. El Ministro de Justicia, cuando un extranjero que se encuentra en Japón solicite el reconocimiento de la condición de refugiado mediante los procedimientos previstos en el Decreto del Ministerio de Justicia, podrá concederle el reconocimiento de que es un refugiado (en adelante se denominará "reconocimiento de la condición de refugiado") basándose en los materiales presentados.

2 法務大臣は、本邦にある外国人から法務省令で定める手続により補完的保護対象者である旨の認定の申請があったときは、その提出した資料に基づき、その者が補完的保護対象者である旨の認定(以下「補完的保護対象者の認定」という。)を行うことができる。

2. El Ministro de Justicia, cuando un extranjero que se encuentra en Japón solicite el reconocimiento de la condición de persona objeto de protección subsidiaria mediante los procedimientos previstos en el Decreto del Ministerio de Justicia, podrá concederle el reconocimiento de que es una persona objeto de protección subsidiaria (en adelante se denominará "reconocimiento de la condición de persona objeto de protección subsidiaria") basándose en los materiales presentados.

3 法務大臣は、第一項の申請をした外国人について難民の認定をしない処分をする場合において、当該外国人が補完的保護対象者に該当すると認めるときは、補完的保護対象者の認定を行うことができる。

3. El Ministro de Justicia, en el caso de decidir no concederle el reconocimiento de la condición de refugiado a un extranjero que haya presentado la solicitud prevista en el apartado 1, cuando considere que dicho extranjero es una persona objeto de protección subsidiaria, podrá concederle el reconocimiento de la condición de persona objeto de protección subsidiaria.

4 法務大臣は、第一項の申請をした外国人について、難民の認定をしたときは、法務省令で定める手続により、当該外国人に対し、難民認定証明書を交付し、その認定をしない処分をしたときは、当該外国人に対し、理由を付した書面をもって、その旨を通知する。

4. El Ministro de Justicia, cuando le conceda el reconocimiento de la condición de refugiado a un extranjero que haya presentado la solicitud prevista en el apartado 1, le expedirá un certificado del reconocimiento de la condición de refugiado a dicho extranjero mediante los procedimientos previstos en el Decreto del Ministerio de Justicia, y por otra parte cuando tome una disposición de no concederle ese reconocimiento, notificará a dicho extranjero este hecho por escrito exponiendo los fundamentos de la disposición.

5 法務大臣は、第一項又は第二項の申請をした外国人について、補完的保護対象者の認定をしたときは、法務省令で定める手続により、当該外国人に対し、補完的保護対象者認定証明書を交付し、同項の申請があった場合においてその認定をしない処分をしたときは、当該外国人に対し、理由を付した書面をもって、その旨を通知する。

**5. El Ministro de Justicia, cuando conceda el reconocimiento de la condición de persona objeto de protección subsidiaria al extranjero que haya presentado la solicitud prevista en los apartados 1 o 2, le expedirá un certificado del reconocimiento de la condición de persona objeto de protección subsidiaria a dicho extranjero mediante los procedimientos previstos en el Decreto del Ministerio de Justicia, y por otra parte cuando tome una disposición de no conceder ese reconocimiento, notificará a dicho extranjero este hecho por escrito exponiendo los fundamentos de la disposición.**

(在留資格に係る許可)

第六十一条の二の二 法務大臣は、難民の認定又は補完的保護対象者の認定をする場合であって、前条第一項又は第二項の申請をした外国人が在留資格未取得外国人（別表第一又は別表第二の上欄の在留資格をもって本邦に在留する者、一時庇護のための上陸の許可を受けた者で当該許可書に記載された期間を経過していないもの及び特別永住者以外の者をいう。以下同じ。）であるときは、当該在留資格未取得外国人が次の各号のいずれかに該当する場合を除き、その者に定住者の在留資格の取得を許可するものとする。

**Artículo 61 bis 2. (Autorizaciones relacionadas con el título de residencia)**

**1. El Ministro de Justicia, en el caso de conceder el reconocimiento de la condición de refugiado o el reconocimiento de la condición de persona objeto de protección subsidiaria, cuando el extranjero que haya presentado la solicitud prevista en los apartados 1 o 2 del artículo anterior sea uno de los extranjeros que no hayan obtenido un título de residencia (es decir, aquellos que son distintos de las personas que residan en Japón con uno de los títulos de residencia enumerados en las columnas izquierdas de las Tablas Adjuntas 1 o 2, (distintos) de las personas que hayan obtenido la autorización de desembarque para protección temporal y a las que no les haya transcurrido el plazo indicado en la autorización y (distintos) de los residentes permanentes especiales, en adelante se aplicará lo mismo), le permitirá obtener el título de residencia de “Residente de Larga Duración” a dicho extranjero que no haya obtenido un título de residencia a menos que incurra en cualquiera de las circunstancias previstas en los números siguientes:**

一 第二十四条第三号から第三号の五まで又は第四号ハからヨまでに掲げる者のいずれかに該当するとき。

**(i) Cuando dicho extranjero sea cualquiera de los comprendidos en los números (iii) a (iii) quinquies del artículo 24 o en las letras (c) a (o) del número (iv) del mismo artículo.**

二 本邦に入った後に、刑法第二編第十二章、第十六章から第十九章まで、第二十三章、第二十六章、第二十七章、第三十一章、第三十三章、第三十六章、第三十七章若しくは第三十九章の罪、暴力行為等処罰に関する法律第一条、第一条ノ二若しくは第一条ノ三（刑法第二百二十二条又は第二百六十一条に係る部分を除く。）の罪、盗犯等の防止及び処分に関する法律の罪、特殊開錠用具の所持の禁止等に関する法律第十五条若しくは第十六条の罪又は自動車の運転により人を死傷させる行為等の処罰に関する法律第二条若しくは第六条第一項の罪により懲役又は禁錮に処せられたものであるとき。

**(ii) Que, después de entrar en Japón, haya sido castigado con la pena de reclusión con trabajo obligatorio o con la de prisión por la comisión de alguno de los delitos previstos en los Títulos 12, 16 a 19, 23, 26, 27, 31, 33, 36, 37 o 39 del Libro 2 del Código Penal, en los artículos 1, 1 bis o 1 ter de la Ley sobre la Sanción de Actos Violentos, etcétera (excluidas las partes correspondientes a los artículos 222 o 261 del Código Penal), en la Ley de Prevención y Eliminación de Hurtos, etcétera, en los artículos 15 o 16 de la Ley de Prohibición de Posesión de Instrumentos Especiales de Apertura de Cerraduras o en el artículo 2 o en el apartado 1 del artículo 6 de la Ley sobre la Sanción de los Actos que Causen la Muerte o Lesión a la Persona por la Conducción de un Vehículo de Motor.**

2 法務大臣は、前項の規定による許可をすることとしたときは、出入国在留管理庁長官に、当該外国人に対し、その旨を通知させるものとする。この場合において、その通知は、出入国在留管理庁長官が、入国審査官に、次の各号に掲げる区分に応じ、当該各号に定める措置をとらせることにより行うものとする。

**2. El Ministro de Justicia, cuando decida conceder la autorización prevista en el apartado anterior, mandará al Comisionado de la Agencia de Control de Emigración, Inmigración y Residencia que lo notifique a dicho extranjero. En este caso, la notificación será realizada por el medio de que el Comisionado hace a inspectores de inmigración que tomen una de las medidas previstas en los números siguientes de acuerdo con las clasificaciones indicadas en estos números.**

一 当該許可に係る外国人が中長期在留者となる時 当該外国人に対する在留カードの交付

**(i) Cuando el extranjero correspondiente a dicha autorización se haga residente de mediana o larga duración : (la medida es) expedición de una tarjeta de residencia a dicho extranjero.**

二 前号に掲げる場合以外の場合 当該外国人に対する在留資格及び在留期間を記載した在留資格証明書の交付

**(ii) En los supuestos distintos del caso indicado en el número anterior : expedición de un certificado del título de residencia en el que consten el título de residencia y el plazo de residencia al extranjero de que se trate.**

3 第一項の規定による法務大臣の許可は、前項各号に定める措置があった時に、その効力を生ずる。

**3. La autorización del Ministro de Justicia prevista en el apartado 1 surtirá efecto, cuando se adopte una de las medidas previstas en los dos números del apartado anterior.**

4 法務大臣は、第一項の規定による許可をする場合において、当該在留資格未取得外国人が仮上陸の許可又は第三章第四節の規定による上陸の許可を受けているときは、当該仮上陸の許可又は上陸の許可を取り消すものとする。

**4. El Ministro de Justicia, en el caso de conceder la autorización prevista en el apartado 1, cuando dicho extranjero sin título de residencia haya obtenido la autorización de desembarque provisional o una de las autorizaciones de desembarque previstas en el Capítulo 4 del Título 3 (disposiciones especiales para el desembarque), revocará dicha autorización de desembarque provisional o dicha autorización de desembarque.**

第六十一条の二の三 法務大臣は、難民の認定又は補完的保護対象者の認定を受けている外国人（難民の認定又は補完的保護対象者の認定に引き続く第五章に規定する退去強制の手続（第六十三条第一項の規定に基づく退去強制の手続を含む。第六十一条の二の九において同じ。）において第五十条第一項の規定による許可（第六十三条第一項の規定に基づく退去強制の手続において第五十条第一項の規定に準じて行われる許可を含む。）により在留資格を取得した者を除く。）から、第二十条第二項の規定による定住者の在留資格への変更の申請があったとき、又は第二十条の二第二項（第二十条の三において準用する場合を含む。）の規定による定住者の在留資格の取得の申請があったときは、第二十条第三項本文（第二十条の二第三項（第二十条の三において準用する場合を含む。）において準用する場合を含む。）の規定にかかわらず、これを許可するものとする

**Artículo 61 bis 3.**

**El Ministro de Justicia, cuando un extranjero que haya obtenido el reconocimiento de la condición de refugiado o el reconocimiento de la condición de persona objeto de protección subsidiaria (excluidos aquellos que habían obtenido el título de residencia por la autorización (especial de residencia) prevista en el apartado 1 del artículo 50 (incluyéndose la autorización concedida equivalentemente de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 50 en los procedimientos de forzamiento de abandono basados en lo dispuesto en el apartado 1 del**

artículo 63) en los procedimientos de forzamiento de abandono previstos en el Título 5 (incluyéndose los procedimientos de forzamiento de abandono basados en lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 63, lo mismo se aplicará en el artículo 61 bis 9) tras dichos reconocimientos) le presente una solicitud de cambiar su título de residencia actual en el de “Residente de Larga Duración” conforme a lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 20, o una solicitud de adquirir el título de residencia de “Residente de Larga Duración” conforme a lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 22 bis (incluyéndose los casos en que este se aplique mutatis mutandis en el artículo 22 ter), le concederá autorización sobre esas solicitudes a dicho extranjero independientemente de lo dispuesto en el texto principal del apartado 3 del artículo 20 (incluyéndose los casos en que este se aplique en el apartado 3 del artículo 22 bis (incluyéndose los casos en que éste se aplique mutatis mutandis en el artículo 22 ter)).

(仮滞在の許可)

第六十一条の二の四 法務大臣は、在留資格未取得外国人から第六十一条の二第一項又は第二項の申請があったときは、当該在留資格未取得外国人が次の各号のいずれかに該当する場合を除き、その者に仮に本邦に滞在することを許可するものとする。

#### Artículo 61 bis 4. (Autorización de estancia provisional)

1. El Ministro de Justicia, cuando un extranjero sin título de residencia le presente la solicitud prevista en el apartado 1 del artículo 61 bis o la prevista en el apartado 2 del mismo artículo, le concederá una autorización de estar provisionalmente en Japón a menos que incurra en cualquiera de las circunstancias previstas en los números siguientes:

一 仮上陸の許可を受けているとき。

(i) Cuando (dicho extranjero) haya obtenido la autorización de desembarque provisional.

二 寄港地上陸の許可、船舶観光上陸の許可、通過上陸の許可、乗員上陸の許可、緊急上陸の許可又は遭難による上陸の許可を受け、旅券又は当該許可書に記載された期間を経過していないとき。

(ii) Cuando haya obtenido la autorización de desembarque en puerto de escala, autorización de desembarque para turistas de cruceros, autorización de desembarque para tránsito, autorización de desembarque para tripulantes, autorización de desembarque en emergencia o autorización de desembarque por accidente y no le haya transcurrido el plazo escrito en el pasaporte o dichas autorizaciones (por escrito).

三 第二十二條の二第一項の規定により本邦に在留することができるとき。

(iii) Cuando pueda permanecer en Japón en virtud de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 22 bis.

四 本邦に入った時に、第五条第一項第四号から第十四号までに掲げる者のいずれかに該当していたとき。

(iv) Cuando, en el momento de haber entrado en Japón, haya sido cualquiera de los comprendidos en los números (iv) a (xiv) del apartado 1 del artículo 5.

五 第二十四条第三号から第三号の五まで又は第四号ハからヨまでに掲げる者のいずれかに該当すると疑うに足りる相当の理由があるとき。

(v) Cuando existan motivos racionalmente suficientes para sospechar que (dicho extranjero) sea cualquiera de los comprendidos en los números (iii) a (iii) quinquies, o en las letras (c) a (o) del número (iv) del artículo 24.

六 本邦に上陸した日(本邦にある間に難民又は補完的保護対象者となる事由が生じた者にあつては、その事実を知った日)から六月を経過した後第六十一条の二第一項又は第二項の申請を行ったものであることが明らかであるとき(やむを得ない事情があるときを除く。)

(vi) Cuando esté evidente que las solicitudes previstas en los apartados 1 o 2 del artículo 61

bis se han presentado después de transcurridos seis meses a partir del día de desembarque en Japón (para un extranjero al que haya ocurrido una causa por la cual se haga refugiado o persona objeto de protección subsidiaria mientras se encuentra en Japón, a partir del día en que haya conocido tal causa) (excluyéndose los casos en que existan circunstancias inevitables).

七 次のイ又はロのいずれにも該当しないことが明らかであるとき。

(vii) Cuando esté evidente que (dicho extranjero) no incurra en ninguna de las circunstancias siguientes (a) o (b):

イ 本邦にある間に難民となる事由が生じた場合を除き、その者の生命、身体又は身体の自由が難民条約第一条A(2)に規定する理由によって害されるおそれのあった領域から直接本邦に入ったものであるとき。

(a) Que (dicho extranjero) haya entrado en Japón directamente desde un territorio donde había el riesgo de que la vida, integridad física o libertad física de dicho extranjero pudiera verse perjudicada por la causa estipulada en el numeral (2) del apartado A del artículo 1 de la Convención sobre los Refugiados, excepto en el caso en que la circunstancia por la que se ha hecho refugiado hubiera ocurrido mientras se encuentra en Japón.

ロ 本邦にある間に補完的保護対象者となる事由が生じた場合を除き、その者が迫害を受けるおそれのあった領域から直接本邦に入ったものであるとき。

(b) Que haya entrado en Japón directamente desde un territorio donde dicho extranjero pudiera verse perseguido, excepto en el caso en que la circunstancia por la que se ha hecho persona objeto de protección subsidiaria hubiera ocurrido mientras se encuentra en Japón.

八 本邦に入った後に、刑法第二編第十二章、第十六章から第十九章まで、第二十三章、第二十六章、第二十七章、第三十一章、第三十三章、第三十六章、第三十七章若しくは第三十九章の罪、暴力行為等処罰に関する法律第一条、第一条ノ二若しくは第一条ノ三（刑法第二百二十二条又は第二百六十一条に係る部分を除く。）の罪、盗犯等の防止及び処分に関する法律の罪、特殊開錠用具の所持の禁止等に関する法律第十五条若しくは第十六条の罪又は自動車の運転により人を死傷させる行為等の処罰に関する法律第二条若しくは第六条第一項の罪により懲役又は禁錮に処せられたものであるとき。

(viii) Que, después de haber entrado en Japón, haya sido castigado con la pena de reclusión con trabajo obligatorio o con la de prisión por la comisión de alguno de los delitos previstos en los Títulos 12, 16 a 19, 23, 26, 27, 31, 33, 36, 37 o 39 del Libro 2 del Código Penal, en los artículos 1, 1 bis o 1 ter de la Ley sobre la Sanción de Actos Violentos, etcétera (excluidas las partes correspondientes a los artículos 222 o 261 del Código Penal), en la Ley de Prevención y Eliminación de Hurtos, etcétera, en los artículos 15 o 16 de la Ley de Prohibición de Posesión de Instrumentos Especiales de Apertura de Cerraduras o en el artículo 2 o el apartado 1 del artículo 6 de la Ley sobre la Sanción de los Actos que Causen la Muerte o Lesión a la Persona por la Conducción de un Vehículo de Motor.

九 退去強制令書の発付を受けているとき。

(ix) Cuando se le haya emitido la orden de forzamiento de abandono (por escrito).

十 逃亡するおそれがあると疑うに足りる相当の理由があるとき。

(x) Cuando existan motivos racionalmente suficientes para sospechar que pueda fugarse.

2 法務大臣は、前項の規定による許可をする場合には、法務省令で定めるところにより、当該許可に係る滞在期間（以下「仮滞在期間」という。）を決定し、入国審査官に、当該在留資格未取得外国人に対し当該仮滞在期間を記載した仮滞在許可書を交付させるものとする。この場合において、その許可は、当該交付のあった時に、その記載された内容をもって効力を生ずる。

2. Al conceder la autorización prevista en el apartado anterior, el Ministro de Justicia determinará el plazo de estancia correspondiente a dicha autorización (en lo sucesivo se

denominará "plazo de estancia provisional") según lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Justicia, y mandará a un inspector de inmigración que expida a dicho extranjero sin título de residencia la autorización de estancia provisional (por escrito) en que conste dicho plazo de estancia provisional. En este caso, la autorización se pondrá efectiva con el contenido escrito en la misma al momento de dicha expedición.

3 法務大臣は、第一項の規定による許可をする場合には、法務省令で定めるところにより、当該在留資格未取得外国人に対し、住居及び行動範囲の制限、活動の制限、呼出しに対する出頭の義務その他必要と認める条件を付し、かつ、必要があると認める場合は、指紋を押なつさせることができる。

3. Al conceder la autorización prevista en el apartado 1, el Ministro de Justicia podrá poner a dicho extranjero sin título de residencia restricciones sobre el lugar de residencia y ámbito de movimientos, restricciones sobre actividades, obligación de comparecer en respuesta a las citaciones y demás condiciones necesarias conforme a lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Justicia, y si lo considera necesario, podrá tomarle las huellas dactilares.

4 法務大臣は、第一項の規定による許可を受けた外国人から仮滞在期間の更新の申請があったときは、これを許可するものとする。この場合においては、第二項の規定を準用する。

4. El Ministro de Justicia, cuando se le presente una solicitud de renovar el plazo de estancia provisional por un extranjero que haya obtenido la autorización prevista en el apartado 1, se lo permitirá. En este caso, se aplicará mutatis mutandis lo dispuesto en el apartado 2.

5 第一項の規定による許可を受けた外国人が次の各号に掲げる事由のいずれかに該当することとなったときは、当該外国人に係る仮滞在期間(前項の規定により更新された仮滞在期間を含む。以下同じ。)は、当該事由に該当することとなった時に、その終期が到来したものとする。

5. Cuando un extranjero que haya obtenido la autorización prevista en el apartado 1 llegue a incurrir en cualquiera de las circunstancias previstas en los números siguientes, el plazo de estancia provisional correspondiente a dicho extranjero (incluido el plazo renovado conforme a lo dispuesto en el apartado anterior, lo mismo se aplicará en lo sucesivo) se considerará finalizado cuando incurra en dicha circunstancia:

一 難民の認定をしない処分又は補完的保護対象者の認定をしない処分につき第六十一条の二の十二第一項の審査請求がなくて同条第二項の期間が経過したこと。

(i) Que el plazo establecido en el apartado 2 del artículo 61 bis 12 haya transcurrido sin reclamación de revisión prevista en el apartado 1 del mismo artículo contra una disposición (administrativa) de no conceder el reconocimiento de la condición de refugiado o el reconocimiento de la condición de persona objeto de protección subsidiaria.

二 難民の認定をしない処分又は補完的保護対象者の認定をしない処分につき第六十一条の二の十二第一項の審査請求があった場合において、当該審査請求が取り下げられ、又はこれを却下し若しくは棄却する旨の判決があったこと。

(ii) Que, en el caso de haberse interpuesto una reclamación de revisión prevista en el apartado 1 del artículo 61 bis 12 contra una disposición de no conceder el reconocimiento de la condición de refugiado o el reconocimiento de la condición de persona objeto de protección subsidiaria, dicha reclamación de revisión se haya retirado o se haya dictado una resolución de rechazarla o desestimarla.

三 難民の認定又は補完的保護対象者の認定がされた場合において、第六十一条の二の二第一項の規定による許可をしない処分があったこと。

(iii) Que, en el caso de haberse concedido el reconocimiento de la Condición de refugiado o el reconocimiento de la condición de persona objeto de protección subsidiaria, se le haya dado la disposición de no conceder la autorización prevista en el apartado 1 del artículo 61 bis 2.

四 第六十一条の二の六の規定により第一項の規定による許可が取り消されたこと。

(iv) **Que la autorización prevista en el apartado 1 haya sido revocado conforme a lo dispuesto en el artículo 61 bis 6.**

五 第六十一条の二第一項又は第二項の申請が取り下げられたこと。

(v) **Que se hayan retirado las solicitudes previstas en los apartados 1 o 2 del artículo 61 bis.**

(仮滞在の許可を受けた者の在留資格の取得)

第六十一条の二の五 法務大臣は、前条第一項の規定による許可を受けた外国人に対し、当該外国人が次の各号のいずれかに該当するときは、法務省令で定めるところにより、在留資格の取得を許可することができる。ただし、当該外国人が無期若しくは一年を超える拘禁刑に処せられた者（刑の全部の執行猶予の言渡しを受けた者及び刑の一部の執行猶予の言渡しを受けた者であってその刑のうち執行が猶予されなかった部分の期間が一年以下のものを除く。）又は第二十四条第三号の二、第三号の三若しくは第四号ハ若しくはオからヨまでのいずれかに該当すると疑うに足りる相当の理由がある者である場合は、当該外国人に対し、在留資格の取得を許可しないことが人道上の配慮に欠けると認められる特別の事情があると認めるときに限る。

**Artículo 61 bis 5. (Adquisición de un título de residencia por un extranjero que haya obtenido la autorización de estancia provisional)**

**1. El Ministro de Justicia, con respecto a un extranjero que haya obtenido la autorización prevista en el apartado 1 del artículo anterior, cuando éste incurra en cualquiera de las circunstancias previstas en los números siguientes, podrá autorizarle adquirir un título de residencia conforme a lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Justicia. Sin embargo, en el caso de que dicho extranjero haya sido castigado con la pena de encarcelamiento perpetuo o de duración definida superior a un año, inclusive (excluidos los que hayan obtenido la suspensión de la ejecución de la pena en su totalidad y los que hayan obtenido la suspensión de la ejecución de una parte de la pena cuya parte no suspendida haya sido inferior a un año, inclusive) o (dicho extranjero) sea cualquiera de los comprendidos en los números (iii) bis o (iii) ter del artículo 24, en la letra de (c) o en las letras (l) a (o) del número (iv) del mismo artículo, esta regla se aplicará solamente al caso en que se reconozca que existen circunstancias especiales de que la no concesión de la autorización para permanecer en Japón se juzgue falta de atenciones humanitarias:**

(注：拘禁刑は、令和7年6月1日施行)

(Nota: la pena de encarcelamiento será puesta en vigor desde 1 de junio de 2025)

一 かつて日本国民として本邦に本籍を有したことがあるとき。

(i) **Que (dicho extranjero) alguna vez hubiera tenido un domicilio en Japón como nacional japonés.**

二 人身取引等により他人の支配下に置かれて本邦に在留するものであるとき。

(ii) **Que resida en Japón bajo el control de otro debido a la trata de seres humanos, etcétera.**

三 その他法務大臣が在留資格の取得を許可すべき事情があると認めるとき。

(iii) **Cuando el Ministro de Justicia juzgue que existan otras circunstancias que exijan que le autorice adquisición de un título de residencia.**

2 法務大臣は、前項の規定による許可をするかどうかの判断に当たっては、当該外国人について、在留を希望する理由、家族関係、素行、本邦に入国することとなった経緯、本邦に在留している期間、その間の法的地位、在留資格未取得外国人となった経緯及び人道上の配慮の必要性を考慮するほか、内外の諸情勢及び本邦における不法滞在者に与える影響その他の事情を考慮するものとする。

2. El Ministro de Justicia, al decidir si concede o no la autorización prevista en el apartado anterior, tendrá en cuenta con respecto a dicho extranjero sus motivos para desear permanecer en Japón, sus relaciones familiares, sus conductas, las circunstancias que hubieran motivado su entrada en Japón, y el plazo en que haya permanecido en Japón, el estado legal durante este plazo, las circunstancias por las que se haya hecho extranjero sin título de residencia y la necesidad de atenciones humanitaria, y también tendrá en cuenta diversas situaciones nacionales e internacionales, el impacto que se les causaría a los residentes ilegales en Japón y otras circunstancias.

3 第二十条第四項及び第五項の規定は、第一項の規定による許可について準用する。

3. Lo dispuesto en los apartados 4 y 5 del artículo 20 se aplicará mutatis mutandis a la autorización prevista en el apartado 1.

(仮滞在の許可の取消し)

第六十一条の二の六 法務大臣は、第六十一条の二の四第一項の規定による許可を受けた外国人について、次の各号に掲げる事実のいずれかが判明したときは、法務省令で定める手続により、当該許可を取り消すことができる。

Artículo 61 bis 6. (*Revocación de la autorización de estancia provisional*)

El Ministro de Justicia, cuando esté claro que, con respecto a un extranjero que haya obtenido la autorización prevista en el apartado 1 del artículo 61 bis 4, existe alguno de los hechos previstos en los números siguientes, podrá revocar dicha autorización mediante los procedimientos previstos en el Decreto del Ministerio de Justicia:

一 第六十一条の二の四第一項の規定による許可を受けた当時同項第四号から第九号までのいずれかに該当していたこと。

(i) Que, en el momento en que (dicho extranjero) obtuvo la autorización prevista en el apartado 1 del artículo 61 bis 4, hubiera incurrido en cualquiera de las circunstancias previstas en los números (iv) a (ix) del mismo apartado.

二 第六十一条の二の四第一項の規定による許可を受けた後に同項第五号又は第八号に該当することとなったこと。

(ii) Que, después de haber obtenido la autorización prevista en el apartado 1 del artículo 61 bis 4, haya llegado a incurrir en las circunstancias previstas en los números (v) o (viii) del mismo apartado.

三 第六十一条の二の四第三項の規定に基づき付された条件に違反したこと。

(iii) Que haya infringido alguna o algunas de las condiciones puestas conforme a lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 61 bis 4.

四 不正に難民の認定又は補完的保護対象者の認定を受ける目的で、偽造若しくは変造された資料若しくは虚偽の資料を提出し、又は虚偽の陳述をし、若しくは関係人に虚偽の陳述をさせたこと。

(iv) Que, con el fin de obtener ilícitamente el reconocimiento de la condición de refugiado o el reconocimiento de la condición de persona objeto de protección subsidiaria, haya presentado materiales falsificados o alterados o materiales falsos, o haya hecho declaraciones falsas o haya hecho a los interesados declarar falsamente.

五 第二十五条の出国の確認を受けるための手続をしたこと。

(v) Que haya completado los trámites para obtener la confirmación de salida prevista en el artículo 25.

六 次条第一項の規定に違反する活動を行なったこと。

(vi) Que haya realizado alguna o algunas actividades que infrinjan lo dispuesto en el



apartado 1 del siguiente artículo.

(活動の範囲)

第六十一条の二の七 第六十一条の二の四第一項の規定による許可を受けた外国人は、収入を伴う事業を運営する活動又は報酬を受ける活動を行ってはならない。ただし、報酬を受ける活動について、次項の規定による許可を受けて行う場合は、この限りでない。

**Artículo 61 bis 7. (Ámbito de actividades)**

**1. Los extranjeros que hayan obtenido la autorización prevista en el apartado 1 del artículo 61 bis 4 no deberán realizar actividades por las que operen negocios que generen ingresos o actividades por las que perciban remuneración. Sin embargo, se exceptuará de esta regla el caso en que las actividades por las que se perciba remuneración se lleven a cabo con la autorización prevista en el apartado siguiente.**

2 法務大臣は、第六十一条の二の四第一項の規定による許可を受けた外国人が生計を維持するために必要な範囲で行う報酬を受ける活動について、その者の申請があった場合に、相当と認めるときは、これを行うことを許可することができる。この場合において、法務大臣は、当該許可に必要な条件を付することができる。

**2. El Ministro de Justicia, en el caso de que un extranjero que haya obtenido la autorización prevista en el apartado 1 del artículo 61 bis 4 le solicite autorización respecto a las actividades por las que perciba remuneración y que lleve a cabo en la medida necesaria para mantener su sustento, cuando lo considere oportuno, podrá autorizarle llevar a cabo tales actividades. En este caso, el Ministro de Justicia podrá poner unas condiciones necesarias a dicha autorización.**

3 法務大臣は、前項の規定による許可をしたときは、法務省令で定めるところにより、第六十一条の二の四第二項に規定する仮滞在許可書にその旨及び当該許可に付された条件を記載するものとする。

**3. El Ministro de Justicia, cuando haya concedido la autorización prevista en el apartado anterior, hará mención de ese hecho y las condiciones puestas a dicha autorización en la autorización de estancia provisional (por escrito) prevista en el apartado 2 del artículo 61 bis 4 conforme a lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Justicia.**

4 法務大臣は、第二項の規定による許可を受けた外国人が同項の規定に基づき付された条件に違反した場合その他当該外国人に引き続き当該許可を与えておくことが適当でないとする場合には、法務省令で定める手続により、当該許可を取り消すことができる。

**4. El Ministro de Justicia, cuando un extranjero que haya obtenido la autorización prevista en el apartado 2 infrinja alguna o algunas de las condiciones puestas conforme a lo dispuesto en el mismo apartado o cuando de otro modo (el Ministro) considere inapropiado que dicho extranjero siga manteniendo dicha autorización, podrá revocar dicha autorización conforme a los procedimientos estipulados en el Decreto del Ministerio de Justicia.**

(活動の状況の届出)

第六十一条の二の八 前条第二項の規定による許可を受けた外国人は、法務省令で定めるところにより、当該許可を受けて行った活動の状況その他法務省令で定める事項を出入国在留管理庁長官に届け出なければならない。

**Artículo 61 bis 8. (Notificación de la situación de las actividades)**

**Los extranjeros que hayan obtenido la autorización prevista en el apartado 2 del artículo anterior deberán informarle de la situación de las actividades realizadas bajo dicha autorización y otros asuntos estipulados en el Decreto del Ministerio de Justicia al**

Comisionado de la Agencia de Control de Emigración, Inmigración y Residencia conforme a lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Justicia.

(退去強制手続との関係)

第六十一条の二の九 第六十一条の二の二第一項又は第六十一条の二の五第一項の規定による許可を受けた外国人については、当該外国人が当該許可を受けた時に第二十四条各号のいずれかに該当していたことを理由としては、第五章に規定する退去強制の手続を行わない。

**Artículo 61 bis 9. (Relación con los procedimientos de forzamiento de abandono)**

**1. En cuanto a un extranjero que haya obtenido la autorización prevista en el apartado 1 del artículo 61 bis 2 o en el apartado 1 del artículo 61 bis 5, no se le llevarán a cabo los procedimientos de forzamiento de abandono previstos en el Título 5 con base en que dicho extranjero haya sido cualquiera de los comprendidos en los veinte cuatro números del artículo 24 en el momento de obtención de dicha autorización.**

2 第六十一条の二第一項又は第二項の申請をした在留資格未取得外国人で第六十一条の二の四第一項の規定による許可を受けたものについては、第二十四条各号のいずれかに該当すると疑うに足りる相当の理由がある場合であっても、当該許可に係る仮滞在期間が経過するまでの間は、第五章に規定する退去強制の手続を停止するものとする。

**2. En cuanto al extranjero sin título de residencia que hubiera presentado la solicitud prevista en los apartados 1 o 2 del artículo 61 bis, y que haya obtenido la autorización prevista en el apartado 1 del artículo 61 bis 4, incluso si hay motivos racionalmente suficientes para sospechar que sea cualquiera de los comprendidos en los veinte cuatro números del artículo 24, se le suspenderán los procedimientos de forzamiento de abandono previstos en el Título 5 hasta que transcurra el plazo de estancia provisional correspondiente a dicha autorización.**

3 第六十一条の二第一項又は第二項の申請をした在留資格未取得外国人で、第六十一条の二の四第一項の規定による許可を受けていないもの又は当該許可に係る仮滞在期間が経過することとなったもの（同条第五項第一号から第三号まで及び第五号に該当するものを除く。）について、第五章に規定する退去強制の手続を行う場合には、同条第五項第一号から第三号までに掲げる事由のいずれかに該当することとなるまでの間は、第五十二条第三項の規定による送還（同項ただし書の規定による引渡し及び第五十九条の規定による送還を含む。）を停止するものとする。

**3. En el caso de que, en cuanto al extranjero sin título de residencia que hubiera presentado la solicitud prevista en los apartados 1 o 2 del artículo 61 bis, y que no haya obtenido la autorización prevista en el apartado 1 del artículo 61 bis 4, o al que haya transcurrido el plazo de estancia provisional correspondiente a dicha autorización (excluidos aquellos que incurran en cualquiera de las circunstancias previstas en los números (i) a (iii) y (v) del apartado 5 del mismo artículo), se le lleven a cabo los procedimientos de forzamiento de abandono previstos en el Título 5, se le suspenderá la (ejecución de) devolución prevista en el apartado 3 del artículo 52 (incluyéndose la entrega prevista en el último párrafo del mismo apartado y la devolución prevista en el artículo 59) hasta que dicho extranjero llegue a incurrir en cualquiera de las circunstancias previstas en los números (i) a (iii) del apartado 5 del mismo artículo (61 bis 4).**

4 前項の規定は、同項の在留資格未取得外国人が次の各号のいずれかに該当するときは、適用しない。

**4. Lo dispuesto en el apartado anterior no será de aplicación, si el extranjero sin título de residencia mencionado en el apartado anterior incurre en una de las dos circunstancias siguientes:**

一 第六十一条の二第一項又は第二項の申請前に当該在留資格未取得外国人が本邦にある間に二度にわたりこれらの申請を行い、いずれの申請についても第六十一条の二の四第五項第一号又は第二号のいず

れかに該当することとなったことがある者（第六十一条の二第一項又は第二項の申請に際し、難民の認定又は補完的保護対象者の認定を行うべき相当の理由がある資料を提出した者を除く。）

**(i) Que dicho extranjero sin título de residencia hubiera presentado dos veces mientras se encontraba en Japón la solicitud prevista en los apartados 1 o 2 del artículo 61 bis antes de presentar (nuevamente) tal solicitud, y en las dos solicitudes (anteriormente) presentadas dicho extranjero hubiera incurrido en una de las dos circunstancias previstas en los números (i) y (ii) del apartado 5 del artículo 61 bis 4 (excluidos aquellos que, en el momento de presentar (nuevamente) la solicitud prevista en los apartados 1 o 2 del artículo 61 bis, hayan presentado materiales que señalen que existan motivos razonables para concederles el reconocimiento de la condición de refugiado o el reconocimiento de la condición de persona objeto de protección subsidiaria).**

二 無期若しくは三年以上の拘禁刑に処せられた者（刑の全部の執行猶予の言渡しを受けた者又は刑の一部の執行猶予の言渡しを受けた者を除く。）又は第二十四条第三号の二、第三号の三若しくは第四号オからカまでのいずれかに該当する者若しくはこれらのいずれかに該当すると疑うに足りる相当の理由がある者

**(ii) Que (dicho extranjero) haya sido castigado con la pena de encarcelamiento perpetuo o de duración definida superior a tres años, inclusive (excluidos los que hayan obtenido la suspensión de la ejecución de la pena en su totalidad y los que hayan obtenido la suspensión de la ejecución de una parte de la pena), sea cualquiera de los comprendidos en los números (iii) bis o (iii) ter del artículo 24 o en las letras (l) a (n) del número (iv) del mismo artículo o sea una persona sobre la cual existan motivos racionalmente suficientes para sospechar que sea cualquiera de estos.**

（注：拘禁刑は、令和7年6月1日施行）

**(Nota: la pena de encarcelamiento será puesta en vigor desde 1 de junio de 2025)**

（難民の認定等の取消し）

第六十一条の二の十 法務大臣は、本邦に在留する外国人で難民の認定を受けているものについて、次の各号に掲げる事実のいずれかが判明したときは、法務省令で定める手続により、その難民の認定を取り消すものとする。

**Artículo 61 bis 10. (Revocación del reconocimiento de la condición de refugiado, etcétera)**

**1. El Ministro de Justicia, si se descubre alguno de los hechos comprendidos en los números siguientes con respecto a un extranjero que permanezca en Japón, y obtenga el reconocimiento de la condición de refugiado, revocará ese reconocimiento mediante los procedimientos previstos en el Decreto del Ministerio de Justicia:**

一 偽りその他不正の手段により難民の認定を受けたこと。

**(i) Que, con fraude o por cualquier otro medio ilícito, (dicho extranjero) haya obtenido el reconocimiento de la condición de refugiado.**

二 難民条約第一条C(1)から(6)までに掲げる場合のいずれかに該当することとなったこと。

**(ii) Que (dicho extranjero) haya llegado a incurrir en cualquiera de las circunstancias previstas en los numerales (1) a (6) del apartado C del artículo 1 de la Convención sobre Refugiados.**

三 難民の認定を受けた後に、難民条約第一条F(a)又は(c)に掲げる行為を行ったこと。

**(iii) Que haya cometido el acto previsto en las letras (a) o (c) del apartado F del artículo 1 de la Convención sobre los Refugiados después de haber obtenido el reconocimiento de la condición de refugiado.**

2 法務大臣は、本邦に在留する外国人で補完的保護対象者の認定を受けているものについて、次の各号に掲げる事実のいずれかが判明したときは、法務省令で定める手続により、その補完的保護対象者の認定を取り消すものとする。

**2. El Ministro de Justicia, si se descubre alguno de los hechos comprendidos en los números siguientes con respecto a un extranjero que permanezca en Japón, y que obtenga el reconocimiento de la condición de persona objeto de protección subsidiaria, revocará ese reconocimiento mediante los procedimientos previstos en el Decreto del Ministerio de Justicia.**

一 偽りその他不正の手段により補完的保護対象者の認定を受けたこと。

**(i) Que, con fraude o por cualquier otro medio ilícito, (dicho extranjero) haya obtenido el reconocimiento de la condición de persona objeto de protección subsidiaria.**

二 難民条約第一条C(1)から(4)までに掲げる場合のいずれかに該当することとなったこと、補完的保護対象者であると認められる根拠となった事由が消滅したため、その者の国籍の属する国の保護を受けることを拒むことができなくなったこと又はその者が国籍を有しない場合において、補完的保護対象者であると認められる根拠となった事由が消滅したため、常居所を有していた国に戻ることもなくなったこと。

**(ii) Que haya llegado a incurrir en cualquiera de las circunstancias previstas en los numerales (1) a (4) del apartado C del artículo 1 de la Convención sobre Refugiados, o haya llegado a no poder negarse a recibir protección por el país al que pertenezca su nacionalidad debido a la desaparición de causas por las que había sido reconocido como persona objeto de protección subsidiaria, o haya llegado a poder regresar al país donde había tenido la residencia habitual debido a la desaparición de causas por las que había sido reconocido como persona objeto de protección subsidiaria.**

三 補完的保護対象者の認定を受けた後に、難民条約第一条F(a)又は(c)に掲げる行為を行ったこと。

**(iii) Que haya cometido el acto previsto en las letras (a) o (c) del apartado F del artículo 1 de la Convención sobre Refugiados después de haber obtenido el reconocimiento de la condición de persona objeto de protección subsidiaria.**

3 法務大臣は、前二項の規定により難民の認定又は補完的保護対象者の認定を取り消す場合には、当該外国人に対し、理由を付した書面をもって、その旨を通知するとともに、当該外国人に係る難民認定証明書及び難民旅行証明書又は補完的保護対象者認定証明書がその効力を失った旨を官報に告示する。

**3. El Ministro de Justicia, cuando revoque el reconocimiento de la condición de refugiado o el reconocimiento de la condición de persona objeto de protección subsidiaria con arreglo a lo dispuesto en los dos apartados precedentes, lo notificará por escrito exponiendo los fundamentos de su resolución al extranjero en cuestión, y publicará en el boletín oficial el hecho de que el certificado del reconocimiento de la condición de refugiado y el certificado de viaje de refugiado o el certificado del reconocimiento de la condición de persona objeto de protección subsidiaria relacionados con dicho extranjero han dejado de ser válidos.**

4 前項の規定により難民の認定又は補完的保護対象者の認定の取消しの通知を受けたときは、難民認定証明書及び難民旅行証明書又は補完的保護対象者認定証明書の交付を受けている外国人は、速やかに出入国在留管理庁長官にこれらの証明書を返納しなければならない。

**4. El extranjero al que se le hayan expedido el certificado del reconocimiento de la condición de refugiado y el certificado de viaje de refugiado o el certificado del reconocimiento de la condición de persona objeto de protección subsidiaria, cuando se le notifique la revocación del reconocimiento de la condición de refugiado o del reconocimiento de la condición de persona objeto de protección subsidiaria conforme a lo dispuesto en el apartado anterior, deberá devolver esos certificados sin demora al Comisionado de la Agencia de Control de Emigración, Inmigración y Residencia.**

(難民の認定等を受けた者の在留資格の取消し)

第六十一条の二の十一 法務大臣は、別表第一又は別表第二の上欄の在留資格をもって本邦に在留する外国人で難民の認定又は補完的保護対象者の認定を受けているものについて、偽りその他不正の手段により第六十一条の二の二第一項各号のいずれにも該当しないものとして同項の規定による許可を受けたことが判明したときは、法務省令で定める手続により、当該外国人が現に有する在留資格を取り消すことができる。

**Artículo 61 bis 11. (Revocación del título de residencia del que haya obtenido el reconocimiento de la condición de refugiado, etcétera)**

**1. El Ministro de Justicia, con respecto al extranjero que resida en Japón con uno de los títulos de residencia enumerados en las columnas izquierdas de las Tablas Adjuntas 1 o 2 y que haya obtenido el reconocimiento de la condición de refugiado o el reconocimiento de la condición de persona objeto de protección subsidiaria, si se descubre que dicho extranjero haya obtenido con fraude o por cualquier otro medio ilícito la autorización prevista en el apartado 1 del artículo 61 bis 2 con base a que dicho extranjero no incurra en ninguna de las circunstancias enumeradas en los dos números del mismo apartado, podrá revocarle, mediante los procedimientos previstos en el Decreto del Ministerio de Justicia, el título de residencia que dicho extranjero posea actualmente.**

2 第二十二条の四第二項から第九項まで(第七項ただし書を除く。)の規定は、前項の規定による在留資格の取消しに準用する。この場合において、同条第二項中「入国審査官」とあるのは「難民調査官」と、同条第七項本文中「第一項(第一号及び第二号を除く。)」とあるのは「第六十一条の二の十一第一項」と読み替えるものとする。

**2. Las disposiciones de los apartados 2 a 9 del artículo 22 quater (excluido el último párrafo del apartado 7) se aplicarán mutatis mutandis a la revocación del título de residencia con arreglo a lo dispuesto en el apartado anterior. En este caso, se considerará que el término de "inspector de inmigración" en el apartado 2 del mismo artículo es reemplazado por el de "investigador de refugiados" y la frase de "el apartado 1 (excluyéndose los números (i) y (ii))" en el texto principal del apartado 7 del mismo artículo por la de "el apartado 1 del artículo 61 bis 11".**

(審査請求)

第六十一条の二の十二 次に掲げる処分又は不作為についての審査請求は、法務大臣に対し、法務省令で定める事項を記載した審査請求書を提出してしなければならない。

**Artículo 61 bis 12. (Reclamación de revisión)**

**La reclamación de revisión con respecto a cualquiera de las disposiciones (administrativas) u omisiones siguientes deberá llevarse a cabo presentando al Ministro de Justicia un escrito de reclamación de revisión en que consten los asuntos previstos en el Decreto del Ministerio de Justicia:**

一 難民の認定をしない処分

**(i) Disposición de no conceder el reconocimiento de la condición de refugiado.**

二 第六十一条の二第一項の申請に係る不作為

**(ii) Omisión relativa a la solicitud prevista en el apartado 1 del artículo 61 bis.**

三 第六十一条の二の十第一項の規定による難民の認定の取消し

**(iii) Disposición de revocar el reconocimiento de la condición de refugiado según lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 61 bis 10.**

四 補完的保護対象者の認定をしない処分(難民の認定を受けていない場合に限る。)

(iv) **Disposición de no conceder el reconocimiento de la condición de persona objeto de protección subsidiaria (se tratará solamente del caso en que (el extranjero en cuestión) no haya obtenido el reconocimiento de la condición de refugiado).**

五 第六十一条の二第二項の申請に係る不作為

(v) **Omisión relativa a la solicitud prevista en el apartado 2 del artículo 61 bis.**

六 第六十一条の二の十第二項の規定による補完的保護対象者の認定の取消し

(vi) **Revocación del reconocimiento de la condición de persona objeto de protección subsidiaria según lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 61 bis 10.**

2 前項各号（第二号及び第五号を除く。）に掲げる処分についての審査請求に関する行政不服審査法（平成二十六年法律第六十八号）第十八条第一項本文の期間は、第六十一条の二第四項若しくは第五項又は第六十一条の二の十第三項の規定による通知を受けた日から七日とする。

2. **El plazo previsto en el texto principal del apartado 1 del artículo 18 de la Ley de Revisión sobre Quejas Administrativas (Ley Núm. 68 de 2014) con respecto de las reclamaciones de revisión enumeradas en los seis números del apartado anterior (excluyéndose los números (ii) y (v)) será de 7 días a partir del día en que el extranjero en cuestión reciba la notificación prevista en los apartados 4 o 5 del artículo 61 bis o en el apartado 3 del artículo 61 bis 10.**

3 法務大臣は、第一項の審査請求に対する裁決に当たっては、法務省令で定めるところにより、難民審査参与員の意見を聴かなければならない。

3. **El Ministro de Justicia, al dictar una resolución sobre la reclamación de revisión prevista en el apartado 1, deberá oír a los consejeros revisores de refugiados según lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Justicia.**

4 法務大臣は、第一項の審査請求について行政不服審査法第四十五条第一項若しくは第二項又は第四十九条第一項若しくは第二項の規定による裁決をする場合には、当該裁決に付する理由において、前項の難民審査参与員の意見の要旨を明らかにしなければならない。

4. **El Ministro de Justicia, cuando, con respecto a la reclamación de revisión prevista en el apartado 1, tome la resolución prevista en los apartados 1 o 2 del artículo 45 o en los apartados 1 o 2 del artículo 49 de la Ley de Revisión sobre Quejas Administrativas, deberá exponer claramente (en un escrito de resolución) los puntos esenciales de las opiniones de los consejeros revisores de refugiados mencionados en el apartado anterior en la parte explicadora de los motivos (en el escrito de resolución) por los que (el extranjero en cuestión) se someta a tal resolución.**

5 難民審査参与員については、行政不服審査法第十一条第二項に規定する審理員とみなして、同法の規定を適用する。

5. **A los consejeros revisores de refugiados se les aplicará lo dispuesto en la Ley de Revisión sobre Quejas Administrativas, considerándolos como oficiales instructores previstos en el apartado 2 del artículo 11 de la misma Ley.**

6 第一項の審査請求については、行政不服審査法第九条第一項、第十四条、第十七条、第十九条、第二十九条、第四十一条第二項（第一号イに係る部分に限る。）、第二章第四節及び第五十条第二項の規定は適用しないものとし、同法の他の規定の適用については、次の表の上欄に掲げる同法の規定中同表の中欄に掲げる字句は、同表の下欄に掲げる字句とするほか、必要な技術的読替は、政令で定める。

6. **En cuanto a la reclamación de revisión prevista en el apartado 1 no se le aplicará lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 9, en los artículos 14, 17, 19 y 29, en el apartado 2 del artículo 41 (se tratará solamente de la parte relativa a la letra (a) del número (i)), en el Capítulo 4 del Título 2 y en el apartado 2 del artículo 50 de la Ley de Revisión sobre Quejas Administrativas, y en cuanto a la aplicación de otras disposiciones de la misma Ley, los términos y frases enumerados en la columna central del cuadro siguiente sobre las**

disposiciones de la misma Ley enumeradas en la columna izquierda serán reemplazados por los enumerados en la columna derecha del mismo cuadro, y cualquier reemplazo técnico (de la frase o término) necesario será establecido por el Decreto del Gobierno.

読み替えられる行政不服審査法の規定 Disposiciones de la Ley de Revisión sobre Quejas Administrativas en que se lleve a cabo el reemplazo.	読み替えられる字句 Términos y frases reemplazados.	読み替える字句 Términos y frases por los que se reemplazan los comprendidos en la columna central.
第十八条第三項 Apartado 3 del artículo 18 (de la Ley de Revisión sobre Quejas Administrativas)	次条 siguiente	出入国管理及び難民認定法(昭和二十六年政令第三百十九号。以下「入管法」という。)第六十一条の二の九第一項  apartado 1 del artículo 61 bis novies de la Ley de Control de Emigración e Inmigración y Reconocimiento de la Condición de Refugiado (Decreto del Gobierno Núm. 319 de 1951. en lo sucesivo se denominará "Ley de Control de Inmigración")
第二十三条 Artículo 23	第十九条 artículo 19	入管法第六十一条の二の九第一項  apartado 1 del artículo 61 bis novies de la Ley de Control de Inmigración
第三十条第一項 Apartado 1 del artículo 30	前条第五項の規定により送付された弁明書に記載された事項に対する反論を記載した書面(以下「反論書」という。)  un documento que contenga contraargumentos a los asuntos indicados en el escrito de explicación enviado conforme a lo dispuesto en el apartado del artículo anterior (en adelante se denominará "escrito de contraargumentos")	入管法第六十一条の二の九第一項各号に掲げる処分又は不作為に対する意見その他の審査請求人の主張を記載した書面(以下「申述書」という。)  un documento en el que consten la opinión y demás afirmaciones del reclamante de la revisión administrativa contra las disposiciones u omisiones enumeradas en los números del apartado 1 del artículo 61 bis 9 de la Ley de Control de Inmigración  (en adelante se denominará "escrito de manifestación")
	反論書を escrito de contraargumentos	申述書を escrito de manifestación
第三十条第三項 Apartado 3 de artículo 30	反論書 escrito de contraargumentos	申述書 escrito de manifestación
第三十一条第一項 ただし書 El último párrafo del	場合 cuando	場合又は申述書に記載された事実その他の申立人の主張に係る事実が真実であっても、何らの難民若しくは補完的保護対象者となる事由を包含していないことその他の事情により当該意見を述べる機会を与えることが適当でない認められる場合

<p>apartado 1 del artículo 31</p>		<p>cuando, aunque los hechos declarados en el escrito de manifestación u otros hechos relacionados con las afirmaciones del reclamante sean ciertos, se considere inapropiado dar la oportunidad de expresar dichas opiniones por el hecho de que no se incluyen causas para demostrar que el extranjero es un refugiado o persona objeto de protección subsidiaria</p>
<p>第三十一条第二項 Apartado 2 del artículo 31</p>	<p>審理員が期日及び場所を指定し、全ての審理関係人を招集してさせるものとする。  se llevarán a cabo en la manera de que el oficial instructor fija la fecha y el lugar y convoca a todas las personas interesadas</p>	<p>審理員が、あらかじめ審査請求に係る事件に関する処分庁等に対する質問の有無及びその内容について申立人から聴取した上で、期日及び場所を指定し、全ての審理関係人を招集してさせるものとする。ただし、次の各号のいずれかに該当する場合には、処分庁等を招集することを要しない。  se llevarán a cabo en la manera de que el oficial instructor fija la fecha y el lugar y convoca a todas las personas interesadas después de oír al reclamante sobre si este tiene o no alguna pregunta que hacer a la agencia administrativa que hace actos de disposición, etcétera y el contenido de la misma en relación con el caso correspondiente a la reclamación de revisión administrativa. Sin embargo, no será necesario convocar a la agencia administrativa que hace actos de disposición, etcétera en los casos siguientes:  一 申立人から処分庁等の招集を要しない旨の意思の表明があったとき。  (i) Cuando el reclamante manifieste que no sea necesario convocar a la agencia administrativa que hace actos de disposición de disposición, etcétera  二 前号に掲げる場合のほか、当該聴取の結果、処分庁等を招集することを要しないと認めるとき。  (ii) Además del caso mencionado en el número anterior, cuando como resultado de dicha oída se reconozca que no son necesario convocar a la agencia administrativa que hace actos de disposición, etcétera</p>
<p>第四十一条第二項第一号ロ Letra (b) del número (i) del apartado 2 del artículo 41</p>	<p>反論書 escrito de contraargumentos</p>	<p>申述書 escrito de manifestación</p>
<p>第四十四条 Artículo 44</p>	<p>行政不服審査会等から諮問に対する答申を受けたとき（前条第一項の規定による諮問を要しない場合（同項第二号又は第三号に該当する場合を除く。）にあっては審理員意見書が提出されたとき、同項第二号又は第三号に該当する場合にあっては同項第二号又は第三号に規定する議を経たとき）</p>	<p>審理員意見書が提出されたとき cuando se haya presentado un escrito de opiniones del oficial instructor</p>



	<p>cuando haya recibido una respuesta a su consulta de la Junta de Revisión sobre Quejas Administrativas, etcétera (cuando se hayan presentado opiniones por escrito del oficial instructor en el caso de que no sea necesario la consulta prevista en el apartado 1 del artículo anterior (excluyéndose los casos comprendidos en el número (ii) o (iii) del mismo apartado), o cuando se hayan realizado las deliberaciones previstas en los números (ii) o (iii) del mismo apartado para los casos comprendidos en el número (ii) ) o (iii) del mismo párrafo),</p>	
<p>第五十条第一項第四号</p> <p>Número (iv) del apartado 1 del artículo 50</p>	<p>審理員意見書又は行政不服審査会等若しくは審議会等の答申書</p> <p>escrito de opiniones del oficial instructor o informe de la Junta de Revisión sobre Quejas administrativas, etcétera o de un consejo, etcétera</p>	<p>審理員意見書</p> <p>escrito de opiniones del oficial instructor</p>
<p>第八十三条第二項</p> <p>Apartado 2 del artículo 83</p>	<p>第十九条(第五項第一号及び第二号を除く。)</p> <p>artículo 19 (excluyéndose números (i) y (ii) del apartado 5)</p>	<p>入管法第六十一条の二の九第一項</p> <p>Apartado 1 del artículo 61 bis novies de la Ley de Control de Inmigración</p>

(難民審査参与員)

第六十一条の二の十三 法務省に、前条第一項の規定による審査請求について、難民の認定又は補完的保護対象者の認定に関する意見を提出させるため、難民審査参与員若干人を置く。

**Artículo 61 bis 13. (Consejero revisor de refugiados)**

**1. El Ministerio de Justicia contará con algunos consejeros revisores de refugiados para que, con respecto a la reclamación de revisión prevista en el apartado 1 del artículo anterior, le presenten sus opiniones relativas al reconocimiento de la condición de refugiado o al reconocimiento de la condición de la condición de persona objeto de protección subsidiaria.**

**2 難民審査参与員は、人格が高潔であって、前条第一項の審査請求に関し公正な判断をすることができ、かつ、法律又は国際情勢に関する学識経験を有する者のうちから、法務大臣が任命する。**

**2. Los consejeros revisores de refugiados serán nombrados por el Ministro de Justicia de**

entre las personas que sean íntegras y capaces de dar juicios justos sobre la reclamación de revisión prevista en el apartado 1 del artículo anterior y que tengan formación académica y experiencias en derecho o asuntos internacionales.

3 難民審査参与員の任期は、二年とする。ただし、再任を妨げない。

3. El mandato de los consejeros revisores de refugiados será de dos años. Sin embargo, esto no impedirá la reelección.

4 難民審査参与員は、非常勤とする。

4. Los consejeros revisores de refugiados trabajarán a tiempo parcial.

(難民等に関する永住許可の特則)

第六十一条の二の十四 難民の認定又は補完的保護対象者の認定を受けている者から第二十二条第一項の永住許可の申請があった場合には、法務大臣は、同条第二項本文の規定にかかわらず、その者が同項第二号に適合しないときであっても、これを許可することができる。

**Artículo 61 bis 14. (Disposición especial para la autorización de residencia permanente sobre los refugiados, etcétera)**

En el caso de que un extranjero que obtenga el reconocimiento de la condición de refugiado o el reconocimiento de la condición de persona objeto de protección subsidiaria le solicite la autorización de residencia permanente a que se refiere el apartado 1 del artículo 22, el Ministro de Justicia podrá concederle tal autorización, independientemente de lo dispuesto en el texto principal del apartado 2 del mismo artículo, incluso si dicho extranjero no cumple con la condición indicada en el número (ii) del mismo apartado.

(難民旅行証明書)

第六十一条の二の十五 出入国在留管理庁長官は、本邦に在留する外国人で難民の認定を受けているものが出国しようとするときは、法務省令で定める手続により、その者の申請に基づき、難民旅行証明書を交付するものとする。ただし、出入国在留管理庁長官においてその者が日本国の利益又は公安を害する行為を行うおそれがあると認める場合は、この限りでない。

**Artículo 61 bis 15. (Certificado de viaje de refugiado)**

1. El Comisionado de la Agencia de Control de Emigración, Inmigración y Residencia, cuando un extranjero que resida en Japón y obtenga el reconocimiento de la condición de refugiado salga de Japón, le expedirá un certificado de viaje de refugiado a petición de éste mediante los procedimientos previstos en el Decreto del Ministerio de Justicia. Sin embargo, se exceptuará de esta regla el caso en que el Comisionado considere que exista el riesgo de que dicho extranjero cometa actos perjudiciales para los intereses o la seguridad pública de Japón.

2 前項の規定により難民旅行証明書の交付を受ける外国人で、外国の難民旅行証明書を所持するものは、その交付を受ける際に当該外国の難民旅行証明書を出入国在留管理庁長官に提出しなければならない。

2. El extranjero al que se expida un certificado de viaje de refugiado conforme a lo dispuesto en el apartado anterior y que está en posesión de tal certificado expedido en un país extranjero, deberá presentar este certificado al Comisionado en el momento de recibir aquel certificado.

3 第一項の難民旅行証明書の有効期間は、一年以上五年を超えない範囲内において出入国在留管理庁長官が定めるものとする。

3. El plazo de validez del certificado de viaje de refugiado mencionado en el apartado 1 será determinado por el Comisionado dentro de los límites de uno a cinco años.

4 第一項の難民旅行証明書の交付を受けている者は、当該証明書の有効期間内は本邦に入国し、及び出国することができる。この場合において、入国については、第二十六条第一項の規定による再入国の許可を要しない。

**4. El extranjero al que se haya expedido el certificado de viaje de refugiado a que se refiere el apartado 1 podrá entrar en y salir de Japón durante el plazo de validez del certificado. En este caso, para entrar no será necesario la autorización de reentrada prevista en el apartado 1 del artículo 26.**

5 前項の場合において、出入国在留管理庁長官が特に必要があると認めるときは、三月以上五年未満の範囲内（当該難民旅行証明書の有効期間内に限る）で、当該難民旅行証明書により入国することができる期限を定めることができる。

**5. En el caso mencionado en el apartado anterior, si el Comisionado lo considera especialmente necesario, podrá determinar el plazo durante el cual el extranjero pueda entrar en Japón mediante dicho certificado dentro de los límites de tres meses a cinco años, no inclusive (limitándose a durante el plazo de validez de dicho certificado).**

6 出入国在留管理庁長官は、第一項の難民旅行証明書の交付を受けて出国した者について、当該証明書の有効期間内に入国することができない相当の理由があると認めるときは、その者の申請に基づき、一年を超えない範囲内で、当該証明書の有効期間を延長することができる。

**6. El Comisionado, con respecto a un extranjero que haya salido de Japón después de haber obtenido un certificado de viaje de refugiado mencionado en el apartado 1, cuando juzgue que exista alguna razón justificable por la cual dicho extranjero no pueda entrar en Japón dentro del plazo de validez del certificado, a petición de éste, podrá prorrogar el plazo de validez del certificado dentro del límite de un año.**

7 前項の延長は、難民旅行証明書にその旨を記載して行うものとし、その事務は、日本国領事官等に委任するものとする。

**7. La prórroga a que se refiere el apartado anterior se le concederá haciendo constar ese hecho en el certificado de viaje de refugiado, y esa tarea administrativa se confiará al funcionario consular japonés, etcétera.**

8 出入国在留管理庁長官は、第一項の難民旅行証明書の交付を受けている者が日本国の利益又は公安を害する行為を行うおそれがあると認めるときは、その者が本邦にある間において、法務省令で定めるところにより、その者に対して、期限を付して、その所持する難民旅行証明書の返納を命ずることができる。

**8. El Comisionado, cuando considere que existe el riesgo de que un extranjero al que se le haya expedido un certificado de viaje de refugiado mencionado en el apartado 1 cometa actos perjudiciales para los intereses o la seguridad pública de Japón, podrá, según lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Justicia, fijando un plazo, ordenarle que devuelva el certificado de viaje de refugiado que esté en su posesión**

9 前項の規定により返納を命ぜられた難民旅行証明書は、その返納があったときは当該返納の時に、同項の期限までに返納がなかったときは当該期限を経過した時に、その効力を失う。この場合において、同項の期限までに返納がなかったときは、出入国在留管理庁長官は、当該難民旅行証明書がその効力を失った旨を官報に告示する。

**9. El certificado de viaje de refugiado cuya devolución haya sido ordenada conforme a lo dispuesto en el apartado anterior dejará de surtir efecto en el momento de la devolución si es devuelto, o si no es devuelto dentro del plazo establecido en el mismo apartado, (dejará de surtir efecto) en el momento en que transcurra este plazo. En este caso, si la devolución no se realiza dentro del plazo establecido en el mismo apartado, el Comisionado notificará en el boletín oficial el hecho de que dicho documento ha dejado de ser efectivo.**

(退去強制令書の発付に伴う難民認定証明書等の返納)

第六十一条の二の十六 本邦に在留する外国人で難民の認定又は補完的保護対象者の認定を受けているものが、第四十七条第五項後段(第四十八条第十項及び第四十九条第七項において準用する場合を含む)の規定により又は第六十三条第一項の規定に基づく退去強制の手續において、退去強制令書の発付を受けたときは、当該外国人は、速やかに出入国在留管理庁長官にその所持する難民認定証明書及び難民旅行証明書又は補完的保護対象者認定証明書を返納しなければならない。

**Artículo 61 bis 16. (Devolución del certificado del reconocimiento de la condición de refugiado, etcétera al emitirse la orden de forzamiento de abandono)**

**Un extranjero que resida en Japón y obtenga el reconocimiento de la condición de refugiado o el reconocimiento de la condición de persona objeto de protección subsidiaria, cuando se le emita una orden de forzamiento de abandono conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado 5 del artículo 47 (incluyéndose los casos este se aplique en el apartado 10 del artículo 48 o en el apartado 7 del artículo 49) o en los procedimientos de forzamiento de abandono basándose en lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 63, deberá devolverle sin demora al Comisionado de la Agencia de Control de Emigración, Inmigración y Residencia el certificado de reconocimiento de la condición de refugiado y el certificado de viaje de refugiado o el certificado de reconocimiento de la condición de persona objeto de protección subsidiaria que tenga en su poder.**

(事実の調査)

第六十一条の二の十七 法務大臣は、難民の認定、補完的保護対象者の認定、第六十一条の二の二第一項、第六十一条の二の三、第六十一条の二の四第一項若しくは第六十一条の二の五第一項の規定による許可、第六十一条の二の六の規定による許可の取消し、第六十一条の二の七第二項の規定による許可、同条第四項の規定による許可の取消し、第六十一条の二の十第一項の規定による難民の認定の取消し、同条第二項の規定による補完的保護対象者の認定の取消し又は第六十一条の二の十一第一項の規定による在留資格の取消しに関する処分を行うため必要がある場合には、難民調査官に事実の調査をさせることができる。

**Artículo 61 bis 17. (Investigación de los hechos)**

**1. El Ministro de Justicia, cuando lo considere necesario para llevar a cabo disposiciones (administrativas) relativas al reconocimiento de la condición de refugiado, al reconocimiento de la condición de persona objeto de protección subsidiaria, a las autorizaciones previstas en el apartado 1 del artículo 61 bis 2, en el artículo 61 bis 3, en el apartado 1 del artículo 61 bis 4 o en el apartado 1 del artículo 61 bis 5, a la revocación de autorización prevista en el artículo 61 bis 6, a la autorización prevista en el apartado 2 del artículo 61 bis 7, a la revocación de autorización prevista en el apartado 4 del mismo artículo, a la revocación del reconocimiento de la condición de refugiado prevista en el apartado 1 del artículo 61 bis 10, a la revocación del reconocimiento de la condición de persona objeto de protección subsidiaria prevista en el apartado 2 del mismo artículo o a la revocación del título de residencia prevista en el apartado 1 del artículo 61 bis 11, podrá mandar a investigadores de refugiados que investiguen los hechos.**

2 出入国在留管理庁長官は、第六十一条の二の七第二項の規定による許可を受けて行った活動状況の把握のため必要があるときは、第六十一条の二の八の規定により届け出ることとされている事項について、難民調査官に事実の調査をさせることができる。

**2. El Comisionado de la Agencia de Control de Emigración, Inmigración y Residencia, cuando sea necesario para comprender el estado de las actividades realizadas con autorización prevista en el apartado 2 del artículo 61 bis 7, podrá mandar a investigadores de refugiados**

que investiguen los hechos con respecto a los asuntos que deban ser notificados (por extranjeros) conforme a lo dispuesto en el artículo 61 bis 8.

3 難民調査官は、前二項の調査のため必要があるときは、関係人に対し出頭を求め、質問をし、又は文書の提示を求めることができる。

**3. El investigador de refugiados, cuando sea necesario para la investigación mencionada en los dos apartados precedentes, podrá solicitar a los interesados comparecer, formularles preguntas o requerirles la presentación de documentos.**

4 前項の場合において、第六十一条の二第一項又は第二項の申請をした外国人に対し質問をするに当たっては、特に、その心身の状況、国籍又は市民権の属する国において置かれていた環境その他の状況に応じ、適切な配慮をするものとする。

**4. En el caso mencionado en el apartado anterior, al formular preguntas a un extranjero que ha presentado la solicitud mencionada en los apartados 1 o 2 del artículo 61 bis, los investigadores de refugiados prestarán especial atención a su condición física y mental, al medio ambiente en que (dicho extranjero) se haya encontrado en el país del que es nacional o ciudadano y otras circunstancias que lo hayan rodeado.**

5 法務大臣、出入国在留管理庁長官又は難民調査官は、第一項及び第二項の調査について、公務所又は公私の団体に照会して必要な事項の報告を求めることができる。

**5. El Ministro de Justicia, el Comisionado o investigador de refugiados podrá dirigirse a oficinas públicas u organizaciones públicas o privadas y solicitarles informes sobre los asuntos necesarios en relación con la investigación mencionada en los apartados 1 y 2.**

(難民の認定等を適正に行うための措置)

第六十一条の二の十八 法務大臣は、難民の認定及び補完的保護対象者の認定を専門的知識に基づき適正に行うため、国際情勢に関する情報の収集を行うとともに、難民調査官の育成に努めるものとする。

**Artículo 61 bis 18. (Medidas para llevar a cabo adecuadamente el reconocimiento de la condición de refugiado, etcétera)**

**1. El Ministro de Justicia, para llevar a cabo adecuadamente el reconocimiento de la condición de refugiado y el reconocimiento de la condición de persona objeto de protección subsidiaria basándose en conocimientos especializados, recopilará informaciones sobre la situación internacional y procurará fomentar a los investigadores de refugiados.**

2 難民調査官には、外国人の人権に関する理解を深めさせ、並びに難民条約の趣旨及び内容、国際情勢に関する知識その他難民の認定及び補完的保護対象者の認定に関する事務を適正に行うために必要な知識及び技能を習得させ、及び向上させるために必要な研修を行うものとする。

**2. Para los investigadores de refugiados se organizarán cursillos necesarios para que ellos cultiven un mejor entendimiento de los derechos humanos del extranjero, aprendan el propósito y contenido de la Convención sobre los Refugiados y los conocimientos de la situación internacional y otros conocimientos y habilidades necesarios para llevar a cabo adecuadamente las tareas (administrativas) relacionadas con el reconocimiento de la condición de refugiado y el reconocimiento de la condición de la condición de persona objeto de protección subsidiaria, y mejoren estos conocimientos y habilidades.**